I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001601

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2013

Cerrillos, 26 AGO 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/4188/2013; el Memorándum Nº600/655/2013 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°1100/1536/2013 de la Dirección de Control; la fotocopia del Oficio N°1000/361/2013 de la Dirección Jurídica; el Certificado Nº403/026/2013 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"SERVICIO ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE BAÑOS QUÍMICOS PARA FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE CERRILLOS",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 26 de agosto de 2013, a través del Portal Mercado Público.

3. El cierre de la licitación será el día 10 de septiembre de 2013 a las 10:30 horas a través del Portal Mercado Público.

4. Visita a Terreno (optativa) será el día 28 de agosto de 2013 a las 11:00 hrs., partiendo desde las Dependencias Municipales, ubicada en Piloto Lazo Nº120, comuna de Cerrillos.

5. La recepción de consultas será hasta el 30 de agosto de 2013, a través del Portal Mercado Público.

6. La respuesta a consultas será el día 03 de septiembre de 2013, a través del Portal Mercado Público.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 10 de septiembre de 2013, hasta las 10:30 horas, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001601

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2013

8. El Acto de Apertura será el día 10 de septiembre de 2013, a las 11:00 horas a través del Portal Mercado Público.

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico, el Director de Administración y Finanzas, el Jefe del Departamento de Patentes Comerciales y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por la Secretaria Comunal de Planificación, el Director de Administración y Finanzas, el Director Jurídico, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) será el Jefe del Departamento de Patentes Comerciales o el funcionario que el Director de Administración y Finanzas designe.

12. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.09.999.002 "Otros Arriendos, Otros" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Departamento de Patentes Comerciales
I.T.S.
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA